

PREMIO DE LOS SUPERINTENDENTES GENERALES AL CRECIMIENTO

“Yo sembré... Dios ha dado el crecimiento” (1 Cor. 3:6)

El Premio de los Superintendentes Generales al Crecimiento (PSGC) tiene como propósito dar relevancia a aquellas prácticas esenciales para el avance de la iglesia a nivel local y mundial; específicamente, nuevos nazarenos, participación significativa en el patrocinio de una iglesia nueva, y participación de 100 % en los presupuestos económicos.

Se comisionó específicamente a Scott Stearman para esculpir la escultura “El Sembrador”. Este símbolo representa los requisitos para la cosecha. Evoca las palabras del salmista: “El que llorando esparce la semilla, cantando recoge sus gavillas” (Salmos 126:6). Se relaciona directamente con la analogía de San Pablo en 1 Corintios 3:6: “Yo sembré, Apolos regó, pero Dios ha dado el crecimiento”.

- Las Iglesias que ganan almas para Cristo son saludables.
- La fundación de iglesias nuevas es el medio más eficaz de evangelismo de la iglesia.
- Los presupuestos económicos son esenciales para los ministerios cooperativos de la Iglesia del Nazareno.

Los requisitos de **Nuevos Nazarenos** se basan en el 10% de asistencia del año en curso.

La “**participación significativa en el patrocinio de una iglesia nueva**” es muy específica y se explica en la Hoja de Trabajo del Requisito de Patrocinio. Puede descargar esta Hoja de la internet con el paquete de Formularios Locales.

La “**participación de 100 % en los presupuestos económicos**” incluye los presupuestos de distrito, educacionales, de pensiones (aplicables solo a USA), y el Fondo Para la Evangelización Mundial.

- Los requisitos para recibir este premio se han establecido altos intencionalmente —es el reconocimiento especial otorgado por la Junta de Superintendentes Generales.
- No se basa en asistencia o membresía.
- No se espera que este premio sustituya todos los demás. Las otras entidades del Centro de Ministerio Global seguirán ofreciendo sus premios respectivos. Así mismo, los distritos seguirán ofreciendo también sus propios premios.

Se extiende este premio en reconocimiento de logros extraordinarios en las prácticas esenciales de expansión del reino de Dios a través de la Iglesia del Nazareno. Con esta hermosa y singular escultura decimos “Gracias” al pastor e iglesia que la reciben, mientras que destacamos en la conciencia de nuestro pueblo la imperiosa importancia de ganar almas para Cristo, fundar iglesias nuevas, y apoyar económicamente las estructuras organizacionales que hacen posible la evangelización en todo el mundo.

PREMIO DE LOS SUPERINTENDENTES GENERALES AL CRECIMIENTO

HOJA DE TRABAJO

Si una iglesia llena los tres requisitos, por favor notifíquelo al Secretario de Distrito inmediatamente. Se recomienda que el Secretario de Distrito ordene los premios por lo menos tres semanas antes de la asamblea de distrito. La iglesia entonces será reconocida en esa asamblea de distrito, en la que se harán planes para una ceremonia de presentación.

I. Requisito de Nazarenos Nuevos

10% de la asistencia del año en curso

II. Requisito Financiero

¿Alcanzó las metas de los presupuestos denominacionales?

III. Requisito de Patrocinio

En la Hoja de Trabajo de Requisito de Patrocinio, la iglesia calcula si llegó a ser Patrocinadora de una Iglesia Nueva en ese año. Así determina si la iglesia patrocinada debe incluirse en el Renglón 3 del Informe Anual.

¿Llegó esta iglesia a ser Patrocinadora de una Iglesia Nueva en este año? En tal caso, véase el renglón de instrucciones finales; en caso negativo, la iglesia no es elegible para recibir el Premio de los Superintendentes Generales al Crecimiento en este año.